Provincial y del económico de mil ochocientos
setenta y seis á setenta y siete á la última Dispu-
sicion Provisional importante la suma de mil
quinientas cuarenta y cuatro pesetas 9 céntimos y la corporacion
acordó por unanimidad quedaba aceptada dicha propo-
sicion y que se oficiara comisionando al Depositario
D. Vicente Casarramona para que de los fondos que obran en
su poder procediera á dicho pago.

Y no habiendo otro asunto de que
tratar se levantó la sesion estendiendo la presente
acta firmando la presente con migo el Secre-
tario de que certifico

El Alcalde
Juan Pujol

El Ayuntamiento

Juan Pujol Clavegueras

Juan Sola

Vicente Plantada

Dec

Pablo Ros

José Rota

Pedro Fusiellas

Por José Prat que no sabe escribir
á su ruego y por mí
Pedro Vila Secrio

Sesion ordinaria del 19 Agosto 1877

En el pueblo de Mollet á diez y
nueve Agosto de mil ochocientos setenta y siete. Reuni-
dos en la sala capitular los señores del Ayuntamiento
en el márgen anotados para celebrar sesion ordi-
naria bajo la Presidencia del Sor. Alcalde D. Juan
Pujol y Blanch se abrió la sesion manifestando el
Sor. Presidente que los señores abajo escritos hubiendo

con tienda de pan y Tabernero de este pueblo, habiendo propuesto al Ayuntamiento encabezarse por una parte de lo que les corresponde por los derechos de consumos de las especies á ello referentes y hallándose esta Corporacion dentro de sus atribuciones segun la Instruccion de veinte y cuatro Julio del año pasado sobre consumos y habiéndose presentado en este acto los interesados de los indicados gremios abajo suscritos proponen seguir como el año pasado bajo los mismos pactos y condiciones por los que se comprometieron en acta de diez y nueve Noviembre del setenta y seis repartiendose el mismo cupo allá señalado para cada gremio que es de doscientas pesetas el gremio de hornero con tienda de pan y doscientas sesenta y cinco el gremio de tabernero cuya cuota entre los que figuran en el gremio se repartirá por la junta repartidora contando en el reparto de consumos lo que á cada uno de los agremiados se distribuya en el de mil ochocientos setenta y siete á setenta y ocho

Bajo las condiciones antedichas admite el Ayuntamiento la proposicion por los indicados gremios lo que aceptan firmando este contrato excepcional para librar de responsabilidad á unos y á otros comprometiendose á guardarlo y cumplirlo en todas sus partes bajo apercibimiento de mayores gastos y enmienda de costas, satisfaciendo las cuotas que se les señalen sin demora en el termino que se prefije por este Ayuntamiento

Y no habiendo otro asunto

Ajuntament de Mollet del Vallès
Arxiu Històric Municipal

de que tratar se levanta la sesion entendiendo esta acta que firman todos los concurrentes con migo el secretario de que certifico

El Alcalde
Juan Pujol

El Ayuntamiento

Juan Puigcorneck

Juan Solá

Vicente Plantada

Por José Prat a su ruego
Teodoro Vila Serio

Pedro Gispert

El gremio de tabernero

Vicente Riera

Gregorio Escuder

Jaime Bennàsar

Juan Santamaria

Juan Ribas

Pablo Ros

El gremio de panaderos

Juan Cuni

Teodoro Vila Serio